

Lo el Ayuntamiento de la villa de Segovia
forma la cuenta de los Contadores de Segovia
su Compañero Enchano Comisario de lo existente
en los propios de este Convento esta Enchano, y de
esta cuenta Resulta que de divididos los pastos esta
alli Causado, legue ovan legados y libras tres
Mill quatrocientas y siete Reales y veinte y seis Marcs.
que son los Contes. Mill trescientos diez y ocho
Reales. y los tercios de rentas esta fin de Diciembre
de proxima, y por tanto seis Mill trescientos sesen
ta y cinco Reales y veinte y seis Marcs. por ende
Lientas todos libremente a este Convento, ademas
de otras diferentes Deudas que tiene a su fa
vor Contra diferentes personas, y ademas tam
bien de otras produccion y otros becham. a que es
a Creador de que se ser Contadores no se re
gulan en esta cuenta para a Creador de fondo
que de ella Resulta, si hem deve tenerse presente
algun parte de Contra Considerar. que queda
abaxo ofendido des de la forma de esta cuenta
esta presente; En Cua a Razon Comiten
pla dho S. Don Alonso Monach, que este con
se tiene Caudales y diferentes para que se in
hacer falta. En Mado de puras y precisas
ofensas y tanto Regulares, que se pagar los
Mill Dozentos cinquenta y dos Reales y trein
ta y dos marcs. y un denario y medio; y ser de ve
neficio Comiten. y Vista la Representacion
re de nue de Credo de Ayuntamiento. que la mi
dad de dho Deudo principal que se seiscentos y vein

